

COOPERATIVA DE SAN JOSÉ

José M.° Resusta, 31

MONDRAGON



22 de julio 1.957

Exmo. Sr. D. Fermin Sanz Orrio
Ministro de Trabajo
MADRID

=====



Excelentísimo Sr.:

La Cooperativa de San José de Mondragón, de acuerdo con la sección Social y Económica del Sindicato local del Metal, promovió hace ya tiempo un expediente para solicitar la subrogación de la obligatoriedad de Economato por la ayuda y asistencia a la Cooperativa por las empresas locales, comprometiéndose la Cooperativa a ofrecer los artículos de primera necesidad a todos los operarios encuadrados en dichas empresas en condiciones mínimas de costo. Fue esta una idea que mereció la mejor acogida por parte del personal de las empresas de esta localidad, que ya en número muy crecido figuran como socios de la misma, que ya ha tenido un desenvolvimiento muy destacado en su primer año de funcionamiento.

En este momento la Junta Rectora de la Cooperativa tiene todo dispuesto para abrir otros dos ó tres despachos en lugares de inmejorable acceso para los beneficiarios y espera la solución que dicte acerca de este expediente ése Ministerio a través de la correspondiente sección y a la verdad que es cosa que urge a fin de que ya el otoño esta Cooperativa de encuentre en condiciones de prestar sus servicios con el máximo alcance.

Nos hemos decidido recurrir q V.E. en la confianza de que nos atenderá en petición tan razonable cual es la rápida tramitación de este expediente, pues caso de que su solución sea desfavorable queremos tomar otras providencias, ya que no podemos ---

COOPERATIVA DE SAN JOSÉ

José M.º Resusta, 31

MONDRAGON



22 de julio 1.957

Segunda hoja

defraudar a tantos socios que con todo entusiasmo colaboran en ésta entidad.

Saludamos a V.E. respetuosamente y terminamos reiterandole el testimonio de nuestra más sincera gratitud.

APOR LA COOPERATIVA AN JOSEZ

